



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2025
SSPCDMX/DGAF/DF/ 0375 /2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
P R E S E N T E

En atención al oficio No. **SSPCDMX/DGAF/DRMAS/1363/2025**, mediante el cual se solicita Suficiencia Presupuestal en la partida 5121 "Muebles, excepto de oficina y estantería" para llevar a cabo la Adquisición de Literas para médicos residentes.

Al respecto se hace de su conocimiento que esta Dirección de Finanzas, cuenta con presupuesto en el Sistema GRP SAP de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para llevar a cabo los procesos correspondientes. Cabe mencionar que los Recursos están radicados en el Fondo de Recursos **111250 "No etiquetado recursos fiscales-Fiscales-Ingresos de aplicación automática-2025-Original de la URG"** y la finalidad de la suficiencia, es para estar en apego a lo establecido en el Artículo 58 fracción I de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Original

Rosca

[Handwritten signature]

C.P. ROSALBA NÚÑEZ ROSAS
DIRECTORA DE FINANZAS

RECEIBIDO

29 DIC 2025

[Handwritten notes and signatures on stamp]

C.c.p. Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo. - Directora General de Administración y Finanzas.

[Handwritten signature]
Elaboró:
Ana Diego Jacobo

Valió:
C. Ulises García Castellón
J.U.D. de Control Presupuestal

folios D.G.A.F. S/N D.F. 4171 J.U.D.C.P. S/N



Ciudad de México a 04 de diciembre de 2025
SSPCDMX/DGAF/DRMAS/ SSP/ 008 /2025

C.P. ROSALBA NUÑEZ ROSAS
DIRECTORA DE FINANZAS
PRESENTE

Por medio del presente, le solicito de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que otorgue suficiencia presupuestal con cargo a la partida 5121 "Muebles, excepto de oficina y estantería", por un importe de \$491,260.00 (Cuatrocientos noventa y un mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.), con el objeto de dar atención a la requisición 230/2025, para llevar a cabo la Adquisición de Litera.

No omito hacer mención la urgente necesidad de mi solicitud, toda vez que el proceso de contratación no podrá continuar si no se cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente, lo anterior en total apego al artículo 28 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra establece:

"...Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, podrán convocar, adjudicar o llevar a cabo adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, solamente cuando cuenten con recursos disponibles dentro de su presupuesto aprobado y señalados en el oficio de autorización de inversión que al efecto emita la Secretaría..."

No omito mencionar que la adquisición de los bienes requeridos será con Recursos Autogenerados.

Sin otro particular, me despido, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

C.c.c.e.p. Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo.- Directora General de Administración y Finanzas en SEDESA.
dgaf.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx

Elaboró: RLRG
Roza Lizer Rodríguez Gómez

Revisó: WSDP
Wendy S. Praxiny Domínguez Pardo
Jefa de la Unidad Departamental de
Compras y Control de Materiales

Validó: AAC
Ing. Adrián Adame Chávez
Subdirector de Recursos Materiales

Folio: S/N